

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	1 DE JULIO DE 2022	Numero de contrato:	CD-45-2022-1199
Nombres y apellidos del contratista:	PIEDAD CECILIA GOMEZ GOMEZ		
Fecha de inicio contrato:	01-03-2022	Fecha de finalización contrato:	31-12-2022
Periodo del informe:	Cuarto informe del 1 al 30 de junio de 2022	Informe número:	4
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soporte
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaría Jurídica con el fin de dar apoyo dentro del grupo de acciones de Tutela a las tutelas asignadas que han sido interpuestas contra la Alcaldía Distrital de Barranquilla.	<p>Recibí y se dio respuesta a las asignaciones de las siguientes acciones de tutela:</p> <ul style="list-style-type: none"> Juzgado segundo penal municipal para adolescentes con función de control de garantías de Barranquilla – RAD (2022-00083) Accionante Lis Fernando rodríguez Guevara - Accionado EPS medimas – vinculado secretaria de salud distrital de barranquilla Estado: esperando fallo Juzgado noveno de pequeñas causas y competencias múltiples de barranquilla – RAD (2022- 00496) Accionante Omar de Jesús Martínez Mendoza – Accionado sura EPS – vinculada secretaria Distrital de salud de Barranquilla Estado: con fallo en primera instancia Juzgado once civil municipal de Barranquilla – RAD (2022- 00329) Accionante Joxenys Alejandra Hernández en representación del menor Sebastián Sánchez Hernandez – Accionado secretaria Distrital de salud de Barranquilla 	<p>contestaciones, anexos poderes, se copiaron a copiascontestaciontutelas@gmail.com.</p>

	Estado: con fallo en primera instancia	
.	<p>1. Se proyectaron las siguientes contestaciones de tutela en los términos correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las 03 tutelas asignadas hasta el momento (mencionadas en el primer acápite de este informe). 	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

Piedad Gómez Gómez

Firma